

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° DIECIOCHO (18-2021) convocada a las 17:30 horas del día martes 30 de Marzo del 2021, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98. **Preside esta sesión la Regidora Hannia Molina Chevez**

REGIDORES PROPIETARIOS: José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez.

REGIDORES SUPLENTE: María Ester Carranza Gutiérrez, Heidy Ordóñez Jiménez, Luis Enoc Barrantes Cubero,

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Javier Venancio Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Josué Soto García.

SÍNDICO SUPLENTE: Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval, Jesica Francini Villalobos Picón.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES:

Giselle Chavaría Cruz.....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo.....AUSENTE.

Marylen Villafuerte Rodríguez.....AUSENTE

ASISTENCIA DE ALCALDIA: Señora Alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez.

ASISTENTES POR INVITACIÓN: No hay.

AGENDA:

ARTÍCULO I:

Invocación

ARTÍCULO II:

Comprobación de quórum y apertura de la sesión.

ARTÍCULO III:

Presentación del Orden del Día

ARTÍCULO IV:

Revisión y Aprobación de Actas 16-2021 (Ordinaria)

ARTÍCULO V:

Correspondencia.

Inciso 1. Correspondencia General

ARTÍCULO VI:

Informes de Alcaldía y Consultas a la Alcaldía.

ARTICULO VII:

Asuntos Varios Regidores

ARTÍCULO VIII:

Asuntos Varios Síndicos.

ARTÍCULO I. INVOCACIÓN.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Preside la Regidora y Vicepresidente Hannia Molina Chevez en ausencia de la Regidora Guiselle Chavaría Cruz, Presidente del Concejo, abre la sesión al ser las 5:30 minutos, estando presentes, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez, Juan José Núñez Chaverri y Hannia Molina Chevez, y al no estar presenté la Regidora Giselle Chavarría se coloca en propiedad a Austin Sibaja Pérez.

Está ausente la Regidora Estefanía Jiménez Ocampo, Giselle Chavarría Cruz y Marylen Villafuerte Rodríguez.

ARTÍCULO III, PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señora Presidente: Procede a leer el orden del día.

Somete a votación el Orden del día. Quedando la aprobación 5 votos a favor, de los regidores, José Alfredo Jiménez Sánchez, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri Cruz y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°1-18-2021**).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS 16-2021 (ORDINARIA)

INCISO 1. Revisión y Aprobación de Acta 16-2021 (Ordinaria)

Señora Presidente: Somete a discusión la revisión y la aprobación del acta N°16-2021 y no habiendo temas que discutir, somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°16-2021, del martes 23 de Marzo.

Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°2-18-2021**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se deja el acta de la sesión extraordinaria N°17-2021 para ser vista en la próxima sesión ordinaria, ya que la Secretaría del Concejo estaba de vacaciones.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

INCISO 1. Inciso 1. Correspondencia General:

1. SEC-CON-2021#876 SEC-Con-2021 # 876 ENERGY LAW-FIRM, Sr. José Alfredo Campos Salas, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa REYNA DEL CAMPO S.A. presenta Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo N° 02-15-2021, y solicita que se revoque dicho acuerdo y se proceda a conocer por el fondo el Recurso de Revisión del 16 de junio 2016, y en caso de denegarse el Recurso de Revocatoria, solicita se eleve el recurso de apelación al Tribunal Procesal Contencioso Administrativo para que resuelva en lo que corresponda, según lo estipulado por el artículo 165 y concordantes con el Código Municipal.

Señores

Concejo Municipal de Bagaces

Municipalidad de Bagaces

RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO

Quien suscribe, José Alfredo Campos Salas, mayor, casado, abogado, cédula de identidad número 2-0645-0800, vecino de Alajuela, en mi condición de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa REYNA DEL CAMPO S.A., cédula de persona jurídica número 3-101-124875, interpongo recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el Acuerdo N^o-02-15-2021, Artículo Único, tomado en Sesión Extraordinaria Quince - Dos mil veintiuno, celebrada el día viernes 19 de marzo del 2021, con base en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

HECHOS

Primero. *El día 16 de junio de 2016 se presentó Recurso de Revisión en contra de la*

1
2 *Sesión Ordinaria N^o 68 de 11 de noviembre del 2014, ante el Concejo Municipal de*
3 *Bagaces, por el cobro de las tarifas por uso de la Terminal de Autobuses de Bagaces.*

4 *Segundo. Mediante Resolución N^P 2020-0045 de las nueve horas y treinta minutos del*
5 *10 de enero del 2020, el Tribunal Contencioso Administrativo ordena al Concejo*
6 *Municipal de Bagaces resolver el Recurso de Revisión planteado, por haber*
7 *transcurrido casi 4 años sin darse resolución alguna.*

8 *Tercero. Mediante Acuerdo N^o -02-15-2021, Artículo Único, tomado en Sesión*
9 *Extraordinaria Quince - Dos mil veintiuno, celebrada el día viernes 19 de marzo del*
10 *2021; casi 5 años después de interpuesto, se rechaza el Recurso de Revisión.*

11 *Cuarto. El Concejo Municipal procede a rechazar por la forma el recurso de revisión,*
12 *por las siguientes razones: "1) Los recursos de revisión solo lo interponen los*
13 *regidores, no los administrados. 2) La parte actora presentó el recurso más de 1 año*
14 *después de su publicación en la Gaceta. La ley estipula 5 días. "*

15 **CONSIDERACIONES DE DERECHO**

16 *En este caso se evidencia un desconocimiento total de la normativa administrativa y*
17 *municipal por parte del Concejo, donde de forma preocupante procede a rechazar un*
18 *recurso de revisión bajo el argumento de que "los recursos de revisión solo lo*
19 *interponen los regidores, no los administrados. " Lo anterior, de forma violatoria al*
20 *artículo 162 del Código Municipal.*

21 *En este sentido, el Título VI "Recursos contra los actos municipales" en su Capítulo I*
22 *denominado "Recursos contra los acuerdos del Concejo" del Código Municipal, se*
23 *establece en su artículo 162 establece lo siguiente:*

24 *"Artículo 162. - En la forma prevista en el código, los concejales podrán*
25 *solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el*
26 *alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán*
27 *los recursos ordinarios de revocatoria a elación el extraordinario de revisión y*
28 *ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes." (Subrayado no es*
29 *del original).*

30 *No comprende esta representación cual es el fundamento jurídico para sustentar que*
31 *solo los regidores pueden interponer el recurso de revisión, si el mismo artículo 162*
32 *Municipal indica de forma expresa que los interesados pueden interponer los recursos*

1
2 *ordinarios y extraordinarios contra los acuerdos del Concejo. De forma lacónica y*
3 *superflua, se rechaza el recurso de revisión sin una debida motivación y sin fundamento*
4 *Jurídico alguno, siendo evidente la causal nulidad de absoluta de este acto impugnado.*
5 *En cuanto al rechazo del recurso por haberse presentado 1 año después de la*
6 *publicación en el Diario Oficial La Gaceta porque la ley estipula 5 días, sucede la*
7 *misma situación, desconoce esta representación cual es el fundamento jurídico que*
8 *utiliza el Concejo Municipal. Indica que el Concejo que según la ley son 5 días, pero no*
9 *especifica cual artículo, y en todo caso, está resolviendo en total contradicción con lo*
10 *que establece el artículo 166 del Código Municipal, que indica lo siguiente:*

11 *"Artículo 166. -De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y*
12 *esta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de*
13 *tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados*
14 *podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión a fin de que el*
15 *acto no surta ni siga surtiendo efectos.*

16 *Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del*
17 *acto.*

18 *Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario,*
19 *cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso Administrativo, dentro*
20 *del quinto día hábil."*

21 *Es evidente el desconocimiento por parte de este Concejo, toda vez que parece*
22 *confundir el plazo para la interposición de un recurso de revocatoria y de apelación,*
23 *con el plazo para interponer un recurso extraordinario de revisión; por otra parte, se*
24 *reitera en este artículo la legitimación de los administrados para interponer el recurso*
25 *extraordinario de revisión contra los acuerdos del Concejo.*

26 *La falta de análisis y asesoramiento jurídico por parte del Concejo es preocupante, y*
27 *hasta insultante que, después de casi 5 años, se rechace el recurso de revisión de esta*
28 *forma. Por lo anterior, considera esta representación que debe el Concejo acoger este*
29 *recurso de revocatoria y proceder a conocer por el fondo el recurso de revisión*
30 *interpuesto el día 16 de junio del 2016.*

31 **PETITORIA**

1
2 *Por lo expuesto, solicito se revoque el Acuerdo NO-02-15-2021, Artículo Único, tomad*
3 *en Sesión Extraordinaria Quince - Dos mil veintiuno y se proceda a conocer por el*
4 *fondo el Recurso de Revisión del 16 de junio 2016; y en caso de denegarse el recurso c*
5 *revocatoria, solicito se eleve el recurso de apelación al Tribunal Procesal Contencioso*
6 *y Administrativo para que resuelva en lo que corresponda, según lo estipulado por*
7 *artículo 165 y concordantes del Código Municipal.*

8 NOTIFICACIONES

9 *Señalo para recibir notificaciones el correo electrónico wbrenes@elawf.com.*

10 ***La Señora Presidente concluye la lectura del documento y los regidores discuten***
11 ***sobre el proceder con esta nota.***

12 ***Reg. José Alfredo Jiménez:*** Si de mí dependiera, enviaría una nota de consulta a la
13 parte legal de la municipalidad sobre este tema, y posiblemente la respuesta sea que la
14 consulta sea elevada al Tribunal Contencioso Administrativo, para que ellos nos digan
15 cómo procedemos.

16 ***Reg. Maikel Vargas:*** Se puede enviar a Comisión de Asuntos Jurídicos y que esta
17 pueda valorar lo que la parte actora está haciendo énfasis. Si bien es cierto se tomó una
18 decisión, luego de hacer algunas consultas legales, quizás no estaría demás el hacer el
19 estudio serio. Por lo menos creo el Concejo ha tratado de ser muy serio y no comprendo
20 esa definición de insultante, me parece es errónea, y temeraria. Por lo menos yo no
21 aceptaría que el Concejo ha querido generar con alguna toma decisión un insulto a
22 nadie, no es este el espíritu del Concejo Municipal, el que represento y considero hace lo
23 mejor, por lo cual rechazo esto en todos sus extremos.

24 Al enviarlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos esta puede buscar los criterios legales y
25 escuchar alguna recomendación del ejecutivo y luego generar un dictamen para
26 responder la solicitud de la parte actora.

27 ***Señora Presidente:*** En vista de que no tenemos Asesor Legal, don Rodrigo Flores fue
28 quién nos asesoró para este acuerdo tomado ese día, entonces me parece bien enviarlo a
29 la Comisión de Jurídicos y pedir asesoría al Lic. Rodrigo Flores, para ver cómo
30 proceder.

1
2 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Creo como dice Maikel el acuerdo tomado por el
3 Concejo fue una decisión muy seria y no estamos haciendo cosas contra la ley; sin
4 embargo, el expediente no se ha enviado todo completo al Tribunal Contencioso
5 Administrativo, pero ya está listo el mismo para solicitarle la colaboración al Gestor
6 Jurídico para que lo revise.

7 Enviarlo a la Comisión es conveniente, para que se revisé el expediente y hacer lo que
8 proceda según lo dictado por la ley.

9 Realmente considero fue una decisión sería de parte de todo el Concejo, y en ese
10 sentido debe de haber un poco más de respeto hacia todos nosotros.

11 **Señora Presidente:** Somete a votación remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el
12 consecutivo:

13 *N°SEC-Con-2021#876, Recurso de Revocatoria con Apelación de Subsidio contra*
14 *acuerdo N°02-15-2021, Artículo Único, tomado por el Concejo Municipal de Bagaces,*
15 *en Sesión Extraordinaria N°15-2021, celebrada el viernes 19 de marzo del 2021, el cual*
16 *es presentado por ENERGY LAW-FIRM, en favor del Sr. José Alfredo Campos Salas,*
17 *Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de la empresa REYNA DEL CAMPO S.A*

18 Quedando la aprobación de la misma 5 votos a favor, de los regidores, Juan José Núñez
19 Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez
20 y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°3-18-2021**). **ACUERDO UNÁNIME**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22 **2. SEC-CON-2020#299, Alcaldía, Jeanine Atencio, Solicitud de reasignación de**
23 **Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales a**
24 **Conserje (OM1A) por servicios especiales para Proyecto Eco Turístico**
25 **Catarata Llanos del Cortés.**

26 **Señora Presidente:** El Consecutivo SEC-CON-2020#299, ya no está vigente porque es del
27 05 de agosto del 2020 y ya salió la resolución del puesto en el 2021 y tiene el ajuste del puesto,
28 de acuerdo a las necesidades.

29 Somete a votación dar por conocido y recibido el consecutivo SEC-CON-2020#299,
30 oficio de la Alcaldía y firmado por Jeanine Atencio con la solicitud de reasignación de
31 Plaza de Encargado de Mantenimiento (OM2C) por Servicios Especiales a Conserje

(OM1A) por servicios especiales para Proyecto Eco Turístico Catarata Llanos del Cortés.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (Acuerdo N°4-18-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. SEC-CON-2020#476, Alcaldía, Respuesta al acuerdo N°359, respecto a la segunda nota enviada por los vecinos de San Gerardo.

Señora Presidente: Comenta este consecutivo es respecto a la segunda nota enviada por los vecinos de San Gerardo relacionado a la entrada. A ellos ya se les había dado respuesta.

Somete a votación dar por conocido y recibido el consecutivo N°SEC-CON-2020#476, Alcaldía, Respuesta al acuerdo N°359, respecto a la segunda nota enviada por los vecinos de San Gerardo. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (Acuerdo N°5-18-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. SEC-CON-2020#508 Respuesta acuerdo N°324 Programa Comunidad contra el hampa.

Señora Presidente: El siguiente consecutivo N°508, es la respuesta al acuerdo N°324, comunidad contra el hampa, en ese documento la Fuerza Pública decía que:

-Como requisito la comunidad debe de presentar una nota solicitando la capacitación y el número mínimo de participantes sea de 12 personas.

-Que la comunidad tenga un lugar donde realizar las capacitaciones, y no sea este en una casa de habitación, por motivos de que pudiese haber represalias contra el dueño de la propiedad.

-En vista del COVID las capacitaciones presenciales fueron suspendidas y si hubiera alguna comunidad solicitando una capacitación se ponen a disposición las capacitaciones virtuales. Ellos las organizan.

1
2 **-Somete a discusión la misma-**

3 Agradece a don Ronald toda la disposición que ha tenido con este Concejo y es
4 importante hacer un llamado a todas las comunidades del cantón de Bagaces para que se
5 acerquen a la Fuerza Pública y se organicen para evitar el hampa en nuestras
6 comunidades.

7 Somete a votación dar por conocido y recibido el consecutivo SEC-CON-2020#508
8 Respuesta acuerdo N°324 Programa Comunidad contra el hampa.

9 Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la
10 misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
11 Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez
12 (Acuerdo N°6-18-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.**

14 **5. SEC-CON-2020#523 Respuesta al acuerdo 392-2020 listado de caminos**
15 **inventariados, actualizados. Certificación sobre la existencia o no del camino**
16 **público que va desde Río Cajón en San Isidro de Limonal, pasando por la**
17 **Casona de la Hacienda la Virgen, a salir frente a la Carretera Interamericana,**
18 **frente a la calle de la Zanja del Barro.**

19 **Señora Presidente:** El siguiente consecutivo es el SEC-CON-2020#523, en respuesta al
20 acuerdo N°392-2020, y es una petición de caminos inventariados del cantón, incluyendo
21 una certificación de la existencia del camino que va desde el río Cajón en San Isidro de
22 Limonal hasta la Carretera Interamericana, esta es lo que había solicitado José Alfredo.

23 **Reg. Maikel Vargas:** En este tema, yo fui invitado por las personas de Limonal porque
24 en ese sector de río Cajón la calle está muy deteriorada y se realizó una intervención a
25 un sector de la calle principal de San Isidro, pero hay un sector por donde está un
26 corral, buscando para el río Cajón, en donde hay varias casas, y ahí hay inexistencia de
27 cunetas, está muy deteriorado, se ve como el agua hizo de la suyas en invierno,
28 entonces ellos desean se haga una gestión.

29 Como la vez pasada se había tomado el acuerdo de que los Consejos de Distrito
30 pudieran generar un listado de cuáles eran las calles que presentaban mayor necesidad
31 en los distritos para tomarlo en cuenta, yo quisiera respetuosamente solicitarle a Bernal,
32

1
2 valorar este tramo de calle, ahí en Limonal, en donde se desvía para el río Cajón,
3 porque hay varias familias. Ellos me enviaron fotos y luego yo fui a ver.

4 **Señora Presidente:** Recordarle a los síndicos que ya se les había solicitado el listado de
5 los caminos dañados y habíamos tomado un acuerdo para esto.

6 **Síndico Bernal Maroto:** En estos días atrás cuando estuvo el ingeniero Victor en
7 Guayabo se hizo una reunión, en la cual no pudo estar doña Eva, ni Guiselle, pero José
8 Alfredo sí estuvo por ahí, y los mismos vecinos formaron un comité, el cual fue
9 juramentado por la Asociación de Desarrollo, para estar adscritos a esta, ellos van a ir
10 haciendo ciertas mejoras como vecinos, por recomendación del ingeniero Victor
11 Murillo, para que cuando se hagan ciertas reparaciones se tenga el mejor desagüe, las
12 mejores zanjas, ya que la falta de estas mejoras es lo que daña las pocas intervenciones
13 realizadas. Desconozco si ahora con el cambio de ingenieros, si este comité de vecinos
14 podrá hacer lo mismo. Pues puede que este ingeniero tenga otra forma de pensar.

15 Por lo anterior vamos a esperar realizar otra reunión para ver este fin. El año pasado no
16 fue posible realizar esta reunión por lo de pandemia, todos los años se socializa este tipo
17 de intervenciones de caminos y se invitan a estos representantes de la Municipalidad.

18 En Limonal estuve por estos días, y hay muchos tramos donde la Municipalidad ya
19 intervino, por ejemplo el lado de Limonal, pero hacia el lado de San Isidro, no he ido y
20 tengo que a reunirme con ellos, para ver qué falta o qué queda.

21 **Reg. María Ester Carranza:** Solicitó el favor de Javier Chaverri y de Marjorie como
22 síndicos, ya que ambos se tendrán que unir, porque los vecinos de Santa Fe, me han
23 estado escribiendo para preguntarme ¿Qué está haciendo el Consejo de Distrito o la
24 Unidad Técnica por la calle de San Bernardo a Santa Fe? , la cual está muy afectada por
25 las lluvias y por un puente existente está en muy mal estado y la mayoría del camino
26 necesita intervención, por lo cual les solicité enviar una nota y ellos me indicaron que
27 la hicieron llegar.

28 Y no sé si ya la han leído en el Concejo, si se la dieron a Javier, o si la leyeron en el
29 Concejo, pero yo no he escuchado hablar de esta calle.

30 Esta calle una parte le corresponde al distrito de Bagaces y otra al distrito de Fortuna,
31 ya que esta va de Montano a Santa Fe.

1
2 **Síndico Javier Chaverri:** Tengo conocimiento de la calle de Montano a Cofradía y ya
3 la estamos viendo con la Unidad Técnica. Nota formal de este tema, no he recibido.

4 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** Debemos de tener claro, estas notas no deben de venir
5 al Concejo porque se atrasan, deben de ir dirigidas a la Unidad Técnica de Gestión Vial
6 para ser vistas en Junta Vial. No recuerdo haber visto esta nota en Junta Vial.

7 **Reg. Marjorie Rodríguez:** Estos vecinos enviaron una nota al Consejo de Distrito de
8 Fortuna pero no venía firmada, la nota era de varios vecinos quienes deseaban donar
9 material para dar mantenimiento de estos caminos, entonces el mismo Consejo de
10 Distrito devolvió la nota para que lo enviarán como correspondía. No lo trajimos acá,
11 porque no venía firmada. Nosotros estamos a la espera de este documento. La
12 compañera Kathia Ruíz de San Bernardo nos ayudará a traer el documento como
13 corresponde.

14 **Señora Presidente:** Somete a votación dar por conocido y recibido el consecutivo SEC-
15 CON-2020#523 Respuesta al acuerdo 392-2020 listado de caminos inventariados,
16 actualizados. Certificación sobre la existencia o no del camino público que va desde Río
17 Cajón en San Isidro de Limonal, pasando por la Casona de la Hacienda la Virgen, a salir
18 frente a la Carretera Interamericana, frente a la calle de la Zanja del Barro. Quedando la
19 dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación de la misma 5 votos
20 positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia
21 Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°07-
22 18-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23 **6. Lectura de consecutivos de conocimiento:**

24 **6.1. SEC-CON-2020#573, Oficio MB-ALC-903-2020, respuesta acuerdo N°1 Art**
25 **VII Inc. 7 sobre la solicitud del Sr. Carlos Pastrana Jiménez en relación a la**
26 **propuesta de árboles de Eucalipto.**

27 **6.2. SEC-CON-2020#596, Oficio MB-ALC-917-2020, alcaldía, respuesta acuerdo**
28 **23-60-2020, donde solicitan la intervención de emergencia de los caminos**
29 **cantones del distrito primero, por afectación del temporal causado por**
30 **influencia indirecta del Huracán ETA. Adjuntan oficio MB-UTGV-0432-2020**
31 **de la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente al tema.**

1
2 **6.3.SEC-CON-2020#691, Oficio MB-ALC-1039-2020, Alcaldía Municipal,**
3 **responde el acuerdo 09-65-2020, donde solicitan a la Alcaldía enviar el archivo**
4 **Excel, en el cual se hicieron las eliminaciones de los ingresos y gastos, por las**
5 **aprobaciones de la Contraloría General de la República.**

6 **6.4. SEC-CON-2021#700, Oficio MB-ALC-001-2021, Alcaldía responde el acuerdo**
7 **N°323, sobre el inventario de árboles con crecimiento exagerado de ramas.**
8 **Presentan el informe del Gestor Ambiental.**

9 **6.5. SEC-CON-2021#709, Oficio MB-ALC-0008-2021, Alcaldía responde acuerdo**
10 **06-66-2021 e indica que se le realizó la consulta a la Gestora Social, la cual**
11 **responde por medio de correo que ya la Municipalidad cuenta con la**
12 **certificación "Bagaces cantón Amigo de la Infancia año 2015" Ahora es seguir**
13 **impulsando desde la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal la labor que se**
14 **realiza desde ese eje de atención.**

15 **6.6. SEC-CON-2021#768, Oficio MB-ALC-0044-2021, Alcaldía responde acuerdo**
16 **10-67-2020, referente al tema de máquina de adoquines. Varias solicitudes del**
17 **acuerdo.**

18 **6.7. SEC-CON-2021#769, Oficio MB-ALC-0092-2021 Alcaldía informa en relación**
19 **a la devolución de la partida de los 10 millones que hace la Junta de Educación**
20 **de la Escuela Tomás Guardia mediante depósito #524745.**

21 **6.8. SEC-CON-2021#813, El funcionario Alonso González envía correo a la**
22 **Contraloría con copia a la secretaria del Concejo, en relación a respuestas de**
23 **cuestionarios con el tema SICOP**

24 **6.9.SEC-CON-2021#814, Oficio MB-ALC-0136-2021, en donde informa referente**
25 **a que la señora Xinia Ruíz estuvo incapacitada del 14 al 20 de febrero y se**
26 **encuentra en teletrabajo del 22 al 26 de febrero 2021.**

27 **6.10. SEC-CON-2021#816, Oficio MB-ALC-0142-2021, Alcaldía responde**
28 **acuerdo N° 10-09-2021, sobre el tema del Plan de Gestión Ambiental, informa**
29 **que la reunión quedaría para el sábado 27 de febrero del 2021 a las 05:00 p.m.**
30 **Adjuntan información sobre el último Plan de Gestión Ambiental.**

31

1
2 **6.11. SEC-CON-2021#830, Oficio MB-ALC-0163-2021, Alcaldía responde el**
3 **punto 2 del acuerdo N°298 sobre otorgar un espacio donde el CPJ-Bagaces**
4 **pueda establecer su sede en el cantón.**

5 **6.12. SEC-CON-2021#836, Oficio MB-ALC-0167-2021, Alcaldía responde el**
6 **acuerdo 9-11-2021 e indica que ya se coordinó lo del vehículo y el chofer (Señor**
7 **Cristian Marchena), llevará a los jóvenes a Tilarán a la Asamblea General de**
8 **REJUGUA, para la participación de dicha actividad.**

9 **Señora Presidente:** Lee los anteriores consecutivos explica de que se tratan.

10 **Síndico Javier Chaverri:** En cuanto al consecutivo SEC-CON-2021#700, (*Sobre*
11 *inventario de árboles con crecimiento exagerado de ramas. Presentan el informe del*
12 *Gestor Ambiental*). En algún momento se había presentado un estudio con don Vernon
13 de los árboles que están en el cauce a la par de la Ciudadela 5 de Junio y San Gerardo,
14 pero se han hecho efectivas las podas solicitadas. Lo indica para que conste en sesión.

15 **Señora Presidente:** Continúa leyendo los otros consecutivos restantes:

16 SEC-CON-2021#709, SEC-CON-2021#768, SEC-CON-2021#769, SEC-CON-
17 2021#813, SEC-CON-2021#814, SEC-CON-2020#816, SEC-CON-2021#830, SEC-
18 CON-2021#836.

19 Luego de leer los anterior consecutivo, somete a votación dar por recibidos y conocidos los
20 anteriores consecutivos: SEC-CON-2020#573, SEC-CON-2020#596, SEC-CON-2020#691,
21 SEC-CON-2021#700, SEC-CON-2021#709, SEC-CON-2021#768, SEC-CON-2021#769, SEC-
22 CON-2021#813, SEC-CON-2021#814, SEC-CON-2021#816, SEC-CON-2021#830, SEC-
23 CON-2021#836. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la
24 aprobación de la misma 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel
25 Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez
26 (**Acuerdo N°08-18-2021**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA**
28 **ALCALDÍA.**

29 **INCISO 1. Informes de alcaldía y consultas a la alcaldía.**

30 **1.) Artesanos y permiso para vender en las cataratas.**

31 **Señora Alcaldesa Eva Vásquez:** El Ministerio de Salud aprobó los permisos para que
32 los emprendedores puedan vender en las cataratas las artesanías.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Esto será una oportunidad para reactivar la economía, igual que el Mercadito Bagaceño, pero más aún va a beneficiar a los emprendedores, porque en el mercadito se vendían más las verduras, las frutas y allá es más exclusivo para artesanía. La Regidora Heydi Ordoñez es quien nos representa en la Asociación de Artesanos, el lunes ya iniciaron con sus toldos, se espera para el lunes contar con algunos ranchos y seguir con un convenio, para poder tener los ranchos y cuenten con las mejores condiciones.

2.) Concurso de proyecto con el IMAS.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Estamos en un concurso de un proyecto con el IMAS, en la propiedad de los Testigos de Jehová, se presentó el proyecto para adquirirla y atender a las personas vulnerables del cantón, como serían, el adulto mayor, (pues no tenemos un lugar en Bagaces Centro para atender al adulto mayor), a las personas en condición de indigencia, los adolescentes. Y ya se aprobó este proyecto en una tercera etapa. Vamos muy bien y con la esperanza de que nos lo vallan a dar. Dios quiera nos lo den. Este es un lugar el cual está construido y en excelentes condiciones. Una persona nos ayudó a realizar un avalúo muy detallado, como aporte de la municipalidad y creo se vio con muy buenos ojos el proyecto y vamos ya en un nivel bastante avanzado.

3.) Visita a Bebedero.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Por otra parte hoy hice la visita con Vernon a Bebedero y hay una familia que va a donar un lote para poder instalarles un play ground. Este lote el cual está ubicado, ni abajo, ni arriba, está intermedio del pueblo, en una parte alta, para que lo pueda usar la comunidad de Bebedero. La idea es apoyar a la comunidad de Bebedero para que tengan sus oportunidades, este ha sido un pueblo un poco abandonado. En la reunión salió algo mejor, ya que llegaron los de personeros de Taboga y se les planteó comprar una propiedad en la parte alta para albergue y los de Taboga accedieron, siempre y cuando los dueños vendan. Esto para coordinar con la CNE y en un corto o medio plazo se pueda construir un albergue, el cual daría solución a la comunidad de Bebedero y así no tendrían que salir. Este sitio nunca se llena, está en alto y está en medio de las dos comunidades.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Esta reunión fue a las 10:00 am y de ahí saldrá algo bueno.

4.) Asfaltado ruta N°922

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Estoy coordinando con el MOPT y CONAVI para ver que se puede hacer con la ruta N°922. Todos los cantones al sur que tiene zonas de producción están asfaltados excepto Bagaces, esta es la única ruta que está al sur con alta producción de caña y arroz, a parte albergara el proyecto PAACUME, y es increíble que no esté asfaltada. Me contestaron hay seiscientos millones para repararla, pero no quede tan conforme. Mejor hicieran tramos cortos pero asfaltados y no que sigan moviendo la tierra, echando agua, compactando y al mes, está lleno todo el camino de gradas, por la gran cantidad de maquinaria agrícola la cual transita por la zona.

Me gustaría a través del Concejo se realice una nota, pidiendo se asfalte esta ruta, porque está es una zona que combinada con la zona de Guayabo, de Fortuna, tiene un potencial turístico y la idea es hacer una ruta turística. Lo mismo Cabro Muco la cual hay que trabajar fuertemente.

Yo voy a contestarles a ellos sobre esta ruta, pero les voy a redactar un acuerdo y lo voy a dar a algún regidor para que lo presente y lo plantea la próxima semana.

5.) Felicitar a barrio del distrito de Bagaces por limpiar río.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Felicitar el barrio que está ubicado por la casa de ANDE, por la labor de limpieza del río, ellos han recibido ayuda de las personas del Pelón, y tienen el río casi limpio. Reiterarles las felicitaciones, porque ellos están siendo ejemplo para otras comunidades que se organicen.

Ellos van a competir en lo de micro cuencas con Vernón en lo de Bandera Azul, creo ellos ya casi ganaron, por que han trabajado muy fuerte, como 4 fines de semana.

Al final se quiere todo Bagaces sea Bandera Azul.

6.) Máquina de adoquín

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Con respecto a la máquina de adoquines, se le asignó un millón, porque hay que revisarle los motores antes de instalarlos, porque no tendría sentido instalarlos si están malos, hay que darles el mantenimiento adecuado. Se espera esto sea una gran ayuda para las comunidades y para que se puedan ir arreglando aceras con adoquines. Si nos unimos todos vamos a lograr mucho por Bagaces.

Señora Presidente: Seguimos en el siguiente punto de la agenda, Asuntos Varios.

1
2 **Reg. José Alfredo Jiménez:** Yo traigo una moción. Los Asuntos Varios y Mociones se
3 ven por aparte, entonces se tendría que modificar la agenda. Según el Código Municipal
4 se ven por separadas.

5 **Señora Presidente:** Somete a votación modificar la agenda para agregar los
6 ARTÍCULOS: MOCIONES y de ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS. Quedando la
7 aprobación 5 votos a favor de los regidores Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas
8 Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez
9 (Acuerdo N°09-18-2021). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11 **ARTÍCULO VII. MOCIONES**

12 **INCISO 1. Moción Regidor Maikel Vargas Ulate, respecto a declarar calle en**
13 **desuso:**

14 **Reg. Maikel Vargas:** Solicita al Concejo el apoyo para la siguiente moción:

15 **CONSIDERANDO:**

16 -Que frente a la Escuela Fausto Guzmán Calvo de la Fortuna de Bagaces existe una
17 calle municipal en uso, que es un riesgo latente para los Escolares del kínder y la
18 Escuela con respecto al tránsito de vehículos y el peligro que esto representa.

19 **POR TANTO MOCIONO:** solicito a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la
20 Municipalidad de Bagaces, que se saque del inventario de calles en uso, la calle que se
21 encuentra frente a la Escuela Fausto Guzmán Calvo y se declare calle en desuso.

22 ***Al terminar de leer la moción, expresa:***

23 La vez pasada se había hablado algo de ese espíritu, porque por lo general este es el
24 caso de Cañas, Bagaces, en donde existe esa necesidad, en donde hay una calle frente a
25 la escuela y por lo general al otro lado está el parque o hay una cancha de fútbol y la
26 municipalidad tiene calles en uso y en desuso.

27 Sería nada más de aprobar esta moción y solicitar a la UTGV pasar esta calle de uso a
28 desuso, esto por el tema de que siempre ahí hemos tenido niños de 5 años y esto ha sido
29 una problemática en la comunidad y ya durante varios meses se viene dando esto.

30 Me dijeron cuando una calle se pasa a desuso, sería para fines peatonales únicamente, y
31 automáticamente no podrían transitar vehículos.

32 Calle sigue siendo municipal, sólo se declara en desuso.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Síndico Bernal Maroto: Me queda una duda y me surgió desde la vez pasada cuando se presentó una calle aquí en Bagaces, simplemente nosotros presentamos una moción y se da, ¿no tiene que haber una socialización con el pueblo?, ¿o con alguien?, ¿hay algún trámite?, o nada más yo traigo la propuesta acá y si un regidor me acoge la moción lo presento y listo.

Si hay un reglamento sobre estos caminos, en Guayabo no se ha dado pero si en algún momento se da me gustaría conocerlo, para si tengo que traer las cosas, sea con un orden.

Reg. Maikel Vargas: Aclara, en el caso de la Fortuna sí hubieron reuniones previas y documentos por parte de la Asociación de Desarrollo de Fortuna y el Concejo de Distrito, para tener este respaldo y presentar esta moción, sin embargo no significa que está sea la vía, pero siempre tratamos de tener el respaldo de las autoridades distritales, para que el pueblo lo conozca y no sea visto como una arbitrariedad.

Señora Presidente: Igual me imagino la Unidad Técnica de Gestión Vial, va a responder si procede o no.

Síndico Santos Quirós: El peligro es latente con los niños en este sector, por la gran cantidad de vehículos que circulan por ahí.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Me parece como no se había realizado esto antes, porque si conozco este sector cuando iba a hacer las visitas. Es perfecto cerrarla, porque está al lado de la plaza. Me parece muy buena la moción.

Reg. María Ester Carranza: No sólo vehículos circulan por ahí, sino motocicletas a gran velocidad.

Señora Presidente: Somete la anterior moción presentada por el Regidor Maikel Vargas Ulate:

CONSIDERANDO:

-Que frente a la Escuela Fausto Guzmán Calvo de la Fortuna de Bagaces existe una calle municipal en uso, que es un riesgo latente para los Escolares del kínder y la Escuela con respecto al tránsito de vehículos y el peligro que esto representa.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:

Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces, que se saque del inventario de calles en uso, la calle que se encuentra frente a la Escuela Fausto Guzmán Calvo y se declare calle en desuso.

Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°10-18-2021**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2. Moción José Alfredo Jimenez, respecto a PAACUME

2.1) Reg. José Alfredo Jimenez Mociona:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 marzo se nombró la Comisión Municipal PAACUME, por parte de la municipalidad de Bagaces.

2. Que en esta comisión se nombró a los señores José Alfredo Jiménez Sánchez y a Amed Loáiciga como Coordinador y Secretario de dicha comisión.

3. Que de acuerdo al artículo N.6 de la Ley 9610, se nombra a la señora Eva Vázquez Vázquez Alcaldesa Municipal y a José Alfredo Jiménez Sánchez Regidor Propietario, como los Representantes Municipales ante la comisión referida en dicho artículo.

4. Que se nombra al Señor Álvaro García y al Señor Gerardo Barbosa como suplentes de la señora Vázquez y el señor Jiménez respectivamente.

POR TANTO MOCIONO:

1. Que se comunique a la dirección Regional de SENARA y del MINAE sobre estos nombramientos.

2. Que se solicite a estas direcciones los plazos para iniciar lo antes posible con la conformación de esta comisión.

Al finalizar la lectura de su moción el Regidor José Alfredo Jiménez comenta:

Lo importante es que la comisión municipal para el tema PAACUME está formada y que este proyecto en este momento no tiene ningún impedimento legal, que ya se está trabajando, ya se cuenta con avance en el proyecto de diseño preliminar y se está preparando toda la información relacionada al financiamiento y que por lo tanto como

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

Gobierno Local, como cantón y habitantes nos corresponde estar vigilantes, fiscalizadores y poder integrarnos al trabajo de esta comisión.

Señora Alcaldesa Eva Vásquez: Para reforzar el tema de José Alfredo, ya la comisión de PAACUME, está bien integrada, ya fue juramentada y creo se está tomando acciones serías en cuanto a su funcionamiento.

Es muy importante este nombramiento del cual habla José Alfredo, ya que se está representando tanto por el Concejo, como por la Municipalidad y la Alcaldía la Comisión. José Alfredo quedó como coordinador, don Gerardo Barboza que tiene mucha experiencia en la parte técnica del embalse, es una persona que nos va a rescatar con su criterio técnico.

Por otro lado estará representada por don Álvaro García Vicealcalde y mi persona, en caso de que empiece a funcionar la comisión.

Lo importante de esto es que la comisión está integrada por SINAC (MINAE), SENARA y la Municipalidad al fin y cabo tenemos que empezar a reunirnos para empezar a defender la parte turística que le corresponde a Bagaces. Porque siempre nosotros nos quedamos esperando otros tomen las decisiones.

En este caso nosotros tenemos que ir adelante ya para presionar a SENARA y al MINAE para presionar que nos dejen la parte para poder desarrollar y explotar ordenadamente el turismo.

Es importante este acuerdo presentado por José Alfredo, porque vamos a iniciar la presión para coordinar ya reuniones formales con ellos y seamos nosotros quienes pongamos las pautas y no que nos las pongan.

Señora Presidente: Somete la anterior moción presentada por el Regidor José Alfredo Jiménez:

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 marzo se nombró la Comisión Municipal PAACUME, por parte de la municipalidad de Bagaces.
2. Que en esta comisión se nombró a los señores José Alfredo Jiménez Sánchez y a Amed Loáiciga como Coordinador y Secretario de dicha comisión.

3. Que de acuerdo al artículo N.6 de la Ley 9610, se nombra a la señora Eva Vázquez Vázquez Alcaldesa Municipal y a José Alfredo Jiménez Sánchez Regidor Propietario, como los Representantes Municipales ante la comisión referida en dicho artículo.

4. Que se nombra al Señor Álvaro García y al Señor Gerardo Barbosa como suplentes de la señora Vázquez y el señor Jiménez respectivamente.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA:

1. Que se comunique a la dirección Regional de SENARA y del MINAE sobre estos nombramientos.

2. Que se solicite a estas direcciones los plazos para iniciar lo antes posible con la conformación de esta comisión.

Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez (**Acuerdo N°11-18-2021**). **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS SÍNDICOS.

INCISO 1. Asunto Varios, Síndico Javier Chaverri:

Síndico Javier Chaverri: Presenta una moción la cual es acogida por el Regidor Juan José Núñez:

CONSIDERANDO:

-La seguridad y el ordenamiento vial del distrito primero del cantón de Bagaces y la necesidad de protección de las inclemencias del tiempo para los habitantes de nuestros distritos.

POR TANTO MOCIONO:

1) El respectivo estudio de viabilidad a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces y estos elevan sus respectivos trámites a las Direcciones que correspondan en CONAVI -COSEVI para el debido trámite de agilizar los puntos especificados para la colocación de casetillas de paradas de buses interdistritales en las comunidades de:

- ✓ -Bagaces - Centro: San Antonio, Arbolito Valle Dorado, Montenegro, Pijije; Bagatzí, Falconiana, Montano, El Salto, Agua Caliente, Llanos del Cortés,
- ✓ -Salitral (Ruta Nacional)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

- ✓ -Pijje (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -Montenegro (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -El Salto (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -Llanos del Cortés (Ruta Nacional) Interdistrital.

2) En pro de la seguridad vial, el debido estudio y permisos para la colocación de reductores de velocidad debidamente demarcados (pintados) y señalizados, para información del tránsito en general en las comunidades de:

- ✓ -Salitral (ruta nacional)
- ✓ -Montenegro
- ✓ - Falconiana
- ✓ -Bagaces Centro
- ✓ -El Salto

3) Para el casco Central del Distrito Primero del Cantón de Bagaces la debida demarcación pintado en color amarillo como prevención, las esquinas de cada cuadrante, esto para una mejor visibilidad a la hora de hacer el alto y poder salir del mismo con seguridad.

4) El debido estudio técnico para la colocación de las casetillas en los distritos de Guayabo:

Distrito de Guayabo:

- ✓ Pueblo Nuevo (2 casetillas)
- ✓ Rincón de la Cruz (1 casetilla)
- ✓ Limonal (1 casetilla)
- ✓ San Pedro (1 casetilla)
- ✓ San Jorge (1 casetilla)
- ✓ San Isidro (1 casetilla).

Al finalizar de leer la propuesta el Síndico Javier Chaverri expresa, en cuanto a este último punto de la colocación de casetillas en Guayabo, desconoce si los demás compañeros de los otros distritos traen las propuestas para la ubicación de estas casetillas en sus comunidades para que se someta al estudio.

Reg. Heidy Ordoñez Jimenez: Con respecto al tema de las casetillas en Rio Naranjo hay identificadas 2:

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

- ✓ Por donde terminan las vueltas, (frente de la casa de Nena Ordoñez) (1 casetilla).
- ✓ Por el Restaurante La Casona. (1 casetilla).

Señora Presidente: El Regidor Juan José Núñez acoge la moción para presentar el acuerdo. ¿Fortuna trae listado de casetillas que se requieren, para tomar el acuerdo?

Síndica Marjorie Rodríguez: Es importante tomar en cuenta los siguientes lugares en Fortuna:

- ✓ Río Blanco por la Escuela (1 casetilla).
- ✓ San Bernardo por la Plaza (1 casetilla)

Los miembros del Concejo comentan al respecto y luego la **Señora Presidente**, Somete a votación la anterior propuesta presentada Sindico Javier Chaverri, la cual es acogida y respaldada por el Regidor Juan José Núñez:

CONSIDERANDO:

-La seguridad y el ordenamiento vial del distrito primero del cantón de Bagaces y la necesidad de protección de las inclemencias del tiempo para los habitantes de nuestros distritos.

POR TANTO EL CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES ACUERDA SOLICITAR:

1) El respectivo estudio de viabilidad a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces y estos elevan sus respectivos trámites a las Direcciones que correspondan en CONAVI -COSEVI para el debido trámite de agilizar los puntos especificados para la colocación de casetillas de paradas de buses interdistritales en las comunidades de:

- ✓ -Bagaces - Centro: San Antonio arbolito Valle Dorado, Montenegro, Pijije; Bagatzí, Falconiana, Montano, El Salto, Agua Caliente, Llanos del Cortés,
- ✓ -Salitral (Ruta Nacional)
- ✓ -Pijije (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -Montenegro (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -El Salto (Ruta Nacional) Interdistrital
- ✓ -Llanos del Cortés (Ruta Nacional) Interdistrital.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

2) En pro de la seguridad vial, el debido estudio y permisos para la colocación de reductores de velocidad debidamente demarcados (pintados) y señalizados, para información del tránsito en general en las comunidades de:

- ✓ -Salitral (ruta nacional)
- ✓ -Montenegro
- ✓ - Falconiana
- ✓ -Bagaces Centro
- ✓ -El Salto

3) Para el casco Central del Distrito Primero del Cantón de Bagaces la debida demarcación pintado en color amarillo como prevención, las esquinas de cada cuadrante, esto para una mejor visibilidad a la hora de hacer el alto y poder salir del mismo con seguridad.

4) El debido estudio técnico para la colocación de las casetillas en los distritos de Guayabo, Fortuna y Río Naranjo:

Distrito de Guayabo:

- ✓ Pueblo Nuevo (2 casetillas)
- ✓ Rincón de la Cruz (1 casetilla)
- ✓ Limonal (1 casetilla)
- ✓ San Pedro (1 casetilla)
- ✓ San Jorge (1 casetilla)
- ✓ San Isidro (1 casetilla).

Distritito Fortuna:

- ✓ Río Blanco por la Escuela (1 casetilla).
- ✓ San Bernardo por la plaza (1 casetilla)

Distritito Río Naranjo

- ✓ Río Naranjo, por donde terminan las vueltas, (frente de la casa de Nena Ordoñez) (1 casetilla).
- ✓ Río Naranjo, por el Restaurante la Casona. (1 casetilla).

Quedando la dispensa de trámite de comisión y la aprobación de la propuesta 5 votos positivos, de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, José Alfredo Jiménez Sánchez y Austin Sibaja Pérez.

N°1979244

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

(Acuerdo N°-12-18-2021). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. SE FINALIZA LA SESION AL SER LAS 18 HORAS CON 46 MINUTOS.

Marianela Arias León.
Secretaría del Concejo Municipal

Hannia Molina Chevez
Presidente Municipal